

### 3.2 LEY Y ORDEN\* ANA MARÍA CAELLAS\*\*

---

En este ciclo vamos a referirnos al **sufrimiento necesario**, para padres e hijos en pro de una adecuada estructuración psíquica de éstos, es decir, el sufrimiento que surge por efecto de la imposición de la Ley; y el **otro sufrimiento**, el que surge por la ausencia de ella.

Toda fuente de placer puede convertirse en fuente de sufrimiento por el peso de la Ley. Frente a ello surge una curiosa paradoja y es que, si huye del sufrimiento, el sujeto pierde al objeto de placer, y si preserva el objeto, queda a merced de éste, para hacerlo sufrir.

Hoy, presentaré una **introducción teórico - clínica** sobre Ley y Orden, a partir de la línea freudiano-lacaniana relacionada con la **dialéctica entre el ser y el tener**.

Comenzaremos con una viñeta de la vida cotidiana.

Imaginémonos siendo invitados a una fiesta de cumpleaños. La celebración de los 11 años del hijo mayor de una familia. Ya no hay payasos, ni animadoras, ni magos. Hay niños y niñas bailando, más bien diríamos, sacudiendo el esqueleto al ritmo de una melodía estridente y sincopada. La hermanita menor del protagonista, que llamaremos Lucía, de 6-7 años, observaba fascinada y embelesada el desfile de los bellos y atléticos varones que componían el grupo de amistades de su hermano mayor, hermano largamente admirado y amado.

Dado que la pequeña Lucía, había “renunciado” a él como objeto amoroso, desplazó su amor incestuoso, imposible, hacia otro posible que se llamaba Adi (diminutivo de Andrés) el mejor amigo de su hermano.

En aquella fiesta, Lucía sólo tenía ojos para Adi. ¡Cómo se movía, cómo bailaba, que guapo era, que ritmo tenía! ¡Estaba fascinada! En medio de la fiesta, Lucía sale corriendo a la búsqueda de su padre y le dice: “Papá, yo quiero **ser** Adi”, con una carita mezcla de excitación y pedido de autorización.

El padre, le responde en un tono amable pero seguro de sus palabras: “Tú no puedes ser Adi”.

La pequeña, no conforme con la respuesta y con los brazos en jarra, insiste: “¿Y por qué no?”.

“Porque tú eres niña y él es niño” le respondió el padre con cierto temor de que el diálogo se prolongara demasiado tiempo.

Contrariamente a las expectativas del padre, Lucía permaneció en silencio, un silencio reflexivo, obviamente.

De pronto con un gesto airado, se da media vuelta, y rauda y veloz se dirige a Adi y le dice: “¿Adi, te quieres casar conmigo?”

Adi perplejo. Probablemente, a sus actuales cuarenta y pocos años, aún recordará aquella primera propuesta matrimonial de su vida.

¿Qué nos pone en evidencia esta simpática viñeta?

El fenómeno psíquico del pasaje del **ser** al **tener** en la estructuración del psiquismo. Si no puedo ser tú, deseo tenerte. Entre paréntesis, deseo tenerte, que **no así poseerte**. Por ejemplo, cuando alguien dice: **mi** marido o **mi** hijo, lo posee como su propiedad privada, es decir que lo tiene pero como parte de su ser, un tener no atravesado por la vivencia de castración.

Hecha esta aclaración, volvamos a la pregunta sobre qué evidencia la viñeta. Pues que el pasaje del ser al tener tiene lugar por la instancia de la Ley, la Ley de un padre que dice: “Tú no puedes **ser**”, como referencia a: “Tú no puedes **ser** el falo de tu madre”.

Si no se puede ser, pero sí tener, entonces nos preguntamos: ¿Cuánto se va a tener de ese otro?

¿Se lo va a tener sin límites, con lo cual ya no es un tener sino un ser? O ¿Se lo va a tener como otro, con sus deseos, sus fracasos, sus angustias, su castración?

Cuando se hace del tener un ser (enamoramiento) se está renegando la castración. Nuevamente la Ley debe estar presente: “Tú puedes tener a mamá, pero no toda ella es tuya”.

En la sociedad post moderna en la que estamos viviendo, se abusa de que nuestra falta en **ser**, se compense con muchos **teneres**, con muchas posesiones.

Cuanto más tengo más soy; sobre todo en el plano de poseer objetos ilimitadamente (ayer el I-phone 5, hoy el 6 y mañana...etc.)

**Por esto, la Ley y su aliada la castración, también son fenómenos fundantes del psiquismo y son los que preservan el orden interno.**

Estamos hablando de Edipo, de ese mito de origen como decía Freud, que permite la entrada al mundo de las leyes, de las prohibiciones, la entrada al mundo de la palabra, de la creatividad y la cultura.

Estamos hablando de cómo la dinámica edípica se regula en la dialéctica del ser y el tener, permitiéndole al niño, hacer un pasaje de un estado en el que está identificado con **ser**, ser el **falo** de la madre, a otro – aceptación de la castración simbólica de por medio – en el que se identifica con el sujeto que supuestamente lo tiene, o por el contrario, con el que supuestamente no lo tiene.

Este fenómeno se realiza en el proceso de simbolización que Lacan denominó: “la metáfora del nombre del padre”.

En la obra de Freud, el **falo**, (aunque el término en sí mismo aparece muy poco en su obra) constituye la piedra angular de la problemática edípica y de castración, más tarde, también lo es en la obra de Lacan.

En 1905, Freud, en su obra maestra: “Tres Ensayos de una teoría sexual”, ya sospechaba lo referente a la **supremacía del falo**.

Pero es claramente en el artículo: “La organización genital infantil” de 1923, texto complementario de los Tres ensayos, donde refiriéndose a la fase fálica, nos habla de que no existe una primacía genital sino una **primacía fálica**.

Vale decir, que el objeto fálico (objeto imaginario) tiene una función y un valor idénticos, tanto en el hombre como en la mujer.

La primacía del falo, y seguimos con Freud, hay que situarla, dentro de la evolución sexual infantil, independientemente de la realidad anatómica de órgano, sino que es **lo que esa falta de órgano representa subjetivamente**, con lo cual no es presencia o ausencia de un objeto, sino de un **atributo** (fálico).

Entonces, debemos tener en cuenta que la significación de la angustia de castración se da, teniendo en cuenta que sobreviene en la fase de la supremacía del falo. Esto lo plantea Freud en la “Organización genital infantil”.

Lacan, hace una diferenciación con respecto a Freud afirmando que la castración es un **acto de corte sobre un vínculo**, más que un acto de corte sobre una persona.

El acto castrador no recae sobre el niño, como planteaba Freud, sino sobre el vínculo madre-hijo.

Es una doble castración, según Lacan, ejercida por el padre: castra a la madre de su pretensión de **tener** el falo, a través del hijo, y castra al niño de su pretensión de **ser** el falo de la madre.

Como epílogo de lo dicho, voy a tomar prestadas las palabras de Nasio de su texto: “Los siete conceptos cruciales del psicoanálisis”: “Madre, padre, hijo, todos ellos están sujetos al orden simbólico que asigna a cada uno su lugar definido e impone un límite a su goce”.

Y dice más adelante refiriéndose a la Ley: “**Es la ley la que rompe la ilusión**

**de todo ser humano de creerse poseedor o de identificarse con una omnipotencia imaginaria”.**

Lacan sistematizó la problemática fálica en los fundamentos de la teoría analítica. Para él, el falo será el significante primordial del deseo en la triangulación edípica.

En la temática de la triangulación edípica se introduce un **cuarto elemento** que es el **falo**, que es el ordenador de esa triangulación.

No podríamos comprender la triangulación edípica, si no la referimos al deseo con respecto al falo. La unidad fundadora que ordena la triangulación edípica es el falo.

**Se trata de un orden simbólico que regula las relaciones entre padre-madre e hijo.**

**En este sentido, es importante el lugar del falo en el deseo de la madre, en el deseo del hijo y en el del padre en una dialéctica entre el ser y el tener.**

“La relación del niño con el falo” – dice Lacan – “es esencial en tanto el falo es el objeto de deseo de la madre”.

¿A dónde nos remite Lacan con esta frase?

A que recordemos que en el primer tiempo del Edipo descrito por él, madre e hijo mantienen una relación de **indiferenciación fusional**, porque el niño tiende a identificarse con el falo: representante simbólico de la completud.

La dialéctica que tiene lugar en este momento es entre el **ser o no ser el falo**.

En el segundo tiempo del Edipo, se introduce el padre como el que prohíbe, prohíbe el incesto, impone la Ley. Así surge la función fundamental del **padre castrador**.

Este tercero, otro, que aparece en la relación madre-hijo, es vivido por el niño como un objeto fálico, como un objeto posible del deseo de la madre.

Un rival por ende, un rival imaginario que le permite al niño enfrentarse con la ley del padre. Así se introduce en la dialéctica entre el ser y el tener.

A su vez, la madre también está atravesada por la Ley, la ley que determina hasta dónde satisfará las exigencias del niño.

La madre debe presentarse ante el niño como una **madre faltante**, a quien el hijo no la satisfará, ni completará, aunque él esté identificado con el falo. Recordemos el error que cometió la madre de Juanito, cuando el niño le preguntó: “¿Mamá, tú también tienes un hace pipí?” y ella le respondió que sí. Allí, la madre se presentó, no como una madre faltante sino como una madre **no** atravesada por la castración.

Joël Dor nos dice, (“Introducción a la lectura de Lacan” 1994) “La dirección del deseo del niño, remite inevitablemente a la ley del otro, del padre, a través de la madre.

Así, el niño descubre que **el deseo de cada uno se somete a la ley del deseo del otro**. (Lacan: “Las formaciones del inconsciente” 1958)

Dice Dor (Obra citada): Para el niño “El hecho de que el deseo de la madre esté sometido a la ley del deseo del otro, implica que a la vez su deseo depende de un objeto que supuestamente el otro (el padre) lo tiene o no lo tiene”.

En consecuencia, para el niño el padre es el poseedor del falo.

Vemos que en este encuentro con la ley del padre el niño se ve enfrentado con la problemática de la castración.

¿Qué significa esto? Que para el niño se viene abajo su convencimiento de ser el objeto fálico de la madre y por ende debe aceptar que no sólo **no lo es sino que tampoco lo tiene**.

Este es un momento crucial en la estructuración del psiquismo ya que surge la declinación del complejo de Edipo, el niño pone término a la rivalidad fálica frente a la madre.

El niño ha comprendido el significado de la simbolización de la ley, y esto le permite ubicar el lugar del deseo de la madre, ese lugar es el padre. El padre es el depositario del falo, sin duda alguna para el niño. Por ello es estructurante.

Así, madre e hijo, quedan inscritos en la dialéctica del tener. ¿Qué significa esto?

Que la madre que no tiene el falo, puede desearlo de quien lo tenga; y el niño también, desprovisto de falo, puede desearlo allí donde se encuentre.

Y esto es lo que el padre le recordó a Lucía: “No lo eres, tampoco lo tienes, pues ve a buscarlo allí donde lo encuentres”. Rauda y veloz se fue Lucía a buscarlo.

La dialéctica del tener, nos desliza por el camino de las identificaciones que dependerán del sexo del niño.

El varón, que renuncia a ser el falo materno, en ese camino hacia el tener, se identificará con el padre, que es quien lo tiene. Y la niña, que también abandona el deseo de ser el falo materno, logra la dialéctica del tener, a través del **no tener**, es decir, se identifica con la madre

en cuanto a que mamá sabe en dónde encontrarlo.

**Digamos, como conclusión, que la ubicación del falo es estructurante para el niño, cualquiera sea su sexo, ya que el padre, que es quien lo tiene, es al que mamá prefiere.**

Por ello, la palabra del padre es válida, no sólo si él se hace escuchar, esto es necesario pero no suficiente, además, la madre no debe hacer oídos sordos. La palabra paterna debe estar presente en el discurso de la madre.

En la clínica, en el día a día de nuestra escucha a los padres, también debemos estar muy atentos para detectar, si se da la dinámica entre discurso y escucha por parte de los progenitores.

El pasaje del ser al tener, es la prueba de que se ha instaurado el proceso de la **metáfora paterna**

**El pasaje del ser al tener, obliga al niño a orientar su deseo hacia objetos sustitutivos del objeto perdido.**

Para lograr esto, es fundamental que el deseo se haga palabra, palabra dirigida a otro, y así se aleja cada vez más del deseo originario.

En última instancia, la metáfora paterna es **ESTRUCTURANTE** con mayúsculas del psiquismo del niño, porque además de introducirlo en la dimensión simbólica, al cortar la cadena imaginaria que lo une a la madre, le confiere la categoría de **sujeto deseante**.

Estamos hablando de la **función del padre**, que es crucial en la estructuración psíquica del sujeto.

En este contexto nos surgen preguntas inevitables:

¿Quién es el padre?

¿Qué es ser padre?

¿Cuál es el padre del psicoanálisis?

¿Cuándo hablamos del padre del psicoanálisis, hablamos de un ser de carne y hueso o de una **entidad esencialmente simbólica**, ordenadora de una función?

Esta última es la respuesta, evidentemente. Pero esto no significa que el padre de carne y hueso no tenga importancia.

Aquí, voy a tomar prestadas las palabras de Joël Dor, quien en su texto “El padre y su función en psicoanálisis”, se plantea la siguiente pregunta: ¿Bajo qué insignia se sitúan los padres encarnados, es decir, los hombres puestos empíricamente en situación de designarse como padres?

Dor, utiliza una metáfora plenipotenciaria, diplomática para responder a la pregunta y dice: “El embajador, representa a su gobierno ante el extranjero, a fin de asumir la función de negociar allí todas las operaciones correspondientes. Así pues, dejando a salvo la metáfora, designemos al padre, en lo real de su encarnación, como aquél que debe representar **al gobierno del padre simbólico**, estando a su cargo, asumir la delegación de esta autoridad ante la **comunidad extranjera madre –hijo**” y dice más adelante: “No cualquier “agente diplomático” es el representante más adecuado para la negociación de esa misión” No todos los padres son aptos para llevarla a cabo.

Estamos de acuerdo, entonces, en que el padre simbólico es el representante de la ley de la prohibición del incesto.

Y estamos de acuerdo en que no cualquier padre vale para ello, no cualquier padre vale para hacerse valer como representante de la ley. Pictóricamente vemos esto reflejado en el grabado "Papá contemplando la imagen de su imagen", del museo Carnavalet de la fototeca Bulloz de París.

¿Y de qué depende que sea el representante adecuado?

De que en el ejercicio de su función se presente ante la madre y ante el niño, como poseedor del falo.

De modo que la función paterna es igual a la función fálica. Y esto, independientemente del padre de la realidad. De aquí la afirmación lacaniana: "No es necesario que haya un hombre para que haya un padre".

Podemos agregar que sí es necesario que haya un padre, un tercero, que ejerza su función para que haya Ley y Orden.

Por ende, cualquier tercero puede ejercer su función mediatizadora de los deseos de la madre y los del hijo.

Esto, sumado, repito una vez más, a una madre en cuyo discurso esa función esté presente y en cuyo discurso esté presente también, que el objeto de deseo de ella está absolutamente ligado a la persona del padre.

Todo esto es estructurante del psiquismo infantil.

Preguntémonos. ¿Qué ocurre cuando la ley está en manos inadecuadas? Y ¿Por qué puede ocurrir esto?

Hay dos determinantes fundamentales:

- La complicidad **libidinal, erótica** de la madre.

- La **complacencia silenciosa** del padre.

En la complicidad erótica de la madre, observamos a una madre seductora. Una madre que **seduce realmente**, satisfaciendo las exigencias eróticas del hijo, a través de lo que dice, de lo que hace, del contacto físico, etc.

El niño queda seducido y atrapado. Y no sólo por lo que la madre dice, sino por lo que no dice. Ella, no dice nada sobre su deseo en relación al padre.

En consecuencia la madre sostiene al niño en un lugar de atrapamiento y desorientación respecto de: ¿Qué papel juega el padre en el deseo materno?

Se establece así una complicidad erótica entre madre e hijo, y el padre aparece como un intruso con el cual el niño rivaliza y al cual desafía para el resto de los días.

Pero no termina aquí la cuestión, porque a la seducción materna se suma la complacencia paterna, en el sentido de no hacerse su lugar, de no ejercer su función simbólica.

Por el contrario, delega esa función en la madre. Es la madre la que asume una función que debería ejercer el padre; por ello hablamos de la complacencia silenciosa del padre.

Entonces, no estamos en una dinámica sin ley, estamos en una dinámica donde la ley está en manos inadecuadas, en quien no le corresponde. Así, aparece una madre todopoderosa, idealizada. Una madre fálica y un padre castrado.

Estamos frente a una **pseudo triangulación** ya que el tercero no está pre-

sente por sí mismo. Es necesario un tercero por sí mismo para que exista Ley y Orden.

La ley nos remite a la castración. Sería como dice Laplanche, “ley de castración” o “la castración con ley” que es la que instauro un cierto orden.

ΨΨΨΨΨΨΨΨΨΨΨ

\* Charla dictada en el Ciclo de Sábados 2015: “Escuchando el sufrimiento de padres e hijos hoy”, organizado por la Asociación Escuela de Clínica Psicoanalítica con niños y adolescentes de Madrid.

**\*\* Sobre la autora:**

Ana Mª Caellas es psicóloga, psicoanalista, fundadora, directora y docente de la Asociación Escuela de Clínica Psicoanalítica con Niños y Adolescentes de Madrid, profesora del Master de Psicoanálisis de la Universidad Complutense de Madrid, miembro del Instituto de la Asociación Psicoanalítica de Madrid. Psicoterapeuta reconocida por la FEAP (Federación Española de Asociaciones de Psicoterapeutas).